



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIO
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00033-00	VIVEROS FRUTALES DEL TAMBO CAUCA	FUNDACIÓN ASESORÍAS E INTERVENCIONES –AIP	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	01	Documento electrónico Nro. 034

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada, por tres (03) días conforme el precitado artículo y el artículo 446 de la misma obra y el artículo 9º de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.-

El término concedido empieza a correr a partir de la primera hora judicial del 02 de febrero y vence a la última hora judicial del seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023). -

**SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA.**